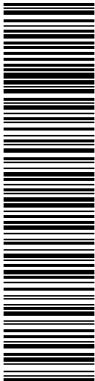


DOCUMENTO EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA: 20260312 Edicto Información pública PAI (versión 3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M8HYA-3E049-B9F4K Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GUILLERMO LUJAN VALERO, Alcalde, de Ajuntament d'Aldaia. Firmado 13/03/2026 12:52
	ESTADO FIRMADO 13/03/2026 12:52



Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5



Exp. 1-2/2025-PAI Programa Actuación Integrada Sector Parc Comarcal de Innovación Pont dels Cavalls.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 2026/845, de **12 de Marzo** de 2026, se ha acordado someter a participación pública y consultas el Programa de Actuación Integrada presentado por HYC URBAN PARQUE ALDAIA, S.L, en régimen de gestión por propietarios, que incluye la Alternativa Técnica, Proposición Jurídico-Económica y proyecto de urbanización, además del Estudio de Impacto Ambiental, Estudio Hidrogeológico, Proyectos eléctricos, Documento “Mejora de la Carretera CV413, separata del Proyecto para el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y Accesos al Parque Comarcal y Estudio de Tráfico actualizado.

Las personas interesadas pueden consultar la documentación en la web municipal (www.aldaia.es) a través del portal de transparencia o el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento (Búsqueda en Descripción:1/2025-PAI) [Sede electrónica - Tablón de Edictos](#)

El plazo de información pública es de **cuarenta y cinco días** hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, para que pueda examinarse la documentación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes en la forma establecida en la legislación de procedimiento administrativo común, dirigidas al Ayuntamiento de Aldaia.

Aldaia, a la fecha de la firma

Documento Firmado Electrónicamente